



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 048/SO/30-04-2025

RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE LA RED DE MUJERES ELECTAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO Y LOS SISTEMAS NORMATIVOS PROPIOS (USOS Y COSTUMBRES) 2023-2024 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO (IEPC GUERRERO), CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025.

Con fundamento en el artículo 196, fracción I, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero (LIPEEG), en concordancia con el artículo 17, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), se establecen como atribuciones de las comisiones analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y, en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por las Secretarías Técnicas en los asuntos de su competencia. Por lo anterior, se rinde el presente informe.

En seguimiento a la acción 14 del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero y al calendario establecido en el Programa Operativo de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, el 10 de abril de 2025, mediante oficio suscrito por la Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, se remitió a la Mtra. Fryda Libertad Licano Ramírez, Presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE), el segundo informe trimestral relativo a las actividades realizadas en seguimiento a los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) en el ejercicio del cargo, en el marco del **Programa Operativo de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), correspondientes al período del 1 de enero al 31 de marzo de 2025.

Fecha de instalación de la Red:	El 7 de marzo de 2024, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se realizó la Presentación de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024.
--	--



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Cargos de elección popular que dará seguimiento la Red:	Diputaciones Locales, Presidencias, Sindicaturas y Regidurías, así como Mujeres Electas por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres).
Vigencia de la Red:	Durante el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024.
Enlace electrónico:	<p>En la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), celebrada el 24 de febrero de 2024, se aprobó el acuerdo 002/CIGIND/SO/24-02-2024, para la implementación del Programa Operativo de la Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas para el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024.</p> <p>Enlace: https://www.iepcgro.mx/principal/uploads/igualdad/acuerdo002.pdf.</p>
Aprobación del programa operativo:	24 de febrero de 2024.
Persona coordinadora de la red:	Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero.

I. DIFUSIÓN.

Objetivo: Llevar a cabo estrategias de registro voluntario para la integración a la Red con el mayor número de mujeres posible.

1. Acción:	Establecer contacto con las secretarías de género (o equivalentes) de los partidos políticos para invitar a las mujeres que hayan resultado electas a sumarse a la Red, en caso de que no lo hayan hecho durante su etapa candidatas.
-------------------	---

Fecha	Descripción de la acción
-------	--------------------------

Se estableció comunicación (vía telefónica, correo electrónico y presencial) con las Dirigencias y Representaciones de los Partidos Políticos con registro Nacional y Local acreditados ante el IEPC Guerrero, así como, con sus Secretarías de Género (o sus equivalentes) a fin de solicitar su colaboración para brindar información a las mujeres electas (propietarias y suplentes) en los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, sobre los objetivos y formatos de la Red de Mujeres Electas e invitarlas a sumarse a la Red.

Evidencia:



2. Acción:	Entablar comunicación con cada mujer electa para invitarla a pertenecer a la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral 2023-2024.
-------------------	--

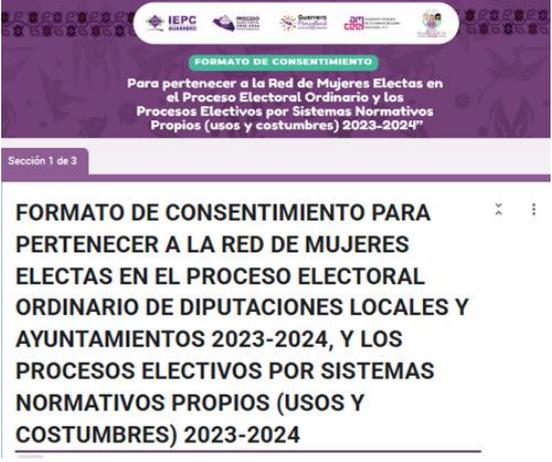
Fecha	Descripción de la acción
-------	--------------------------

Del 10 de febrero al 31 de marzo de 2025

Se estableció comunicación a través del correo electrónico redmujerelectas@iepcgr.mx, y el número de WhatsApp exclusivo de la Red, con las Mujeres Electas que no forman parte de la Red, (Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías), y se les invitó a sumarse a través de los formatos para otorgar consentimiento y el formulario Google Forms: <https://forms.gle/JXSeWj2qZFCFsSJ4A>.

21 de marzo de 2025

Se estableció comunicación vía telefónica con la Síndica y Regidoras del Honorable Ayuntamiento Municipal de Florencio Villareal, Guerrero; a quienes se les proporcionó información de los objetivos de la Red de Mujeres Electas y se les invitó a formar

	<p>parte de la Red a través del formulario Google Forms: https://forms.gle/JXSeWj2qZFCFsSJ4A.</p>  <p>FORMATO DE CONSENTIMIENTO PARA PERTENECER A LA RED DE MUJERES ELECTAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024, Y LOS PROCESOS ELECTIVOS POR SISTEMAS NORMATIVOS PROPIOS (USOS Y COSTUMBRES) 2023-2024</p> <p>AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO</p> <p>El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), a través de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, con domicilio en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia el Porvenir, C.P.39030, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales que, como mecanismo de prevención, se registran en la Red de Mujeres Electas, de la que voluntariamente forman parte, derivado del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024 en el Estado de Guerrero, mismos que serán utilizados con el fin de orientar e informar sobre la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, registrar y dar seguimiento de las denuncias que se presenten para concentrar la información en una base de datos, generación de la estadística de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, así como para informar mediante transferencia y/o de manera disociada sobre estadísticos y numeraria, presentando informes a la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE), en términos de la normatividad aplicable.</p> <p>Los datos recabados serán protegidos en términos de lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión Sujetos Obligados, en la Ley 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, y demás normativa que resulte aplicable.</p> <p>Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en nuestro sitio web institucional a través de la página web institucional:</p>
<p>Del 8 de enero al 31 de marzo de 2025</p>	<p>A través del microsítio “Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses”, alojado en la página web del IEPC Guerrero (www.iepcgro.mx, https://iepcgro.mx/principal/sitio/derechos_politico_electorales_mujeres) se realizó la difusión de los formatos de la Red de Mujeres Electas traducidos en las lenguas originarias Tu' un savi, Náhuatl, Me'éphaa y Ñonmda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Formato para otorgar consentimiento para pertenecer a la Red de Candidatas y en su caso la Red de Mujeres Electas. ● Formato para otorgar consentimiento para pertenecer a la Red de Mujeres Electas. ● Aviso de privacidad integral y simplificado de la Red de Candidatas y en su caso la Red de Mujeres Electas. ● Aviso de privacidad integral y simplificado de la Red de Mujeres Electas.
<p>Evidencia:</p>	



Derechos POLÍTICOS Y ELECTORALES
de las Mujeres Guerrerenses

INICIO QUIÉNES SOMOS HISTORIA DESTACADOS CONTACTO

Eres nuestra visitante No: **1259**

DESTACADOS

am cee Asesoría Jurídica y de Planeación del Estado de Guerrero

IEPC GUERRERO

Infórmate

La AMCEE y el IEPC Guerrero, a través de la Red de Mujeres Electas establezcan un vínculo de contacto con las mujeres electas que se encuentren en el ejercicio del cargo público de elección popular, brindándoles orientación, seguimiento y acompañamiento sobre sus derechos y obligaciones en la prevención, así como en la erradicación de los posibles casos de VPMRG que pudieran experimentar en el ámbito del ejercicio de su encargo.

Red de Mujeres Electas en el Estado de Guerrero

Red Mujeres Electas en el Proceso Electoral Local 2023-2024

- ▼ Formatos en Tu'unsavi
- ▼ Formatos en Nahuatl
- ▼ Formatos en me'é phaa
- ▼ Formatos en ñonmda

- 1 Descarga **aquí**, imprime y firma el formato de consentimiento.
- 2 **Envía** el formato de consentimiento, escaneado y firmado a la dirección: **redmujereselectas@iepcgro.mx** o al número 7471330781.
- 3 Una vez **recibido** el formato, el IEPC Guerrero establecerá comunicación contigo. Gracias.

#	Documento
1	Formato de Consentimiento para pertenecer a la red de mujeres electas 2023- 2024
2	Aviso de privacidad Integral para pertenecer a la red de mujeres electas 2024-2027
3	Aviso de privacidad Simplificado para pertenecer a la red de mujeres electas 2024-2027
3	Tríptico Red de Mujeres Electas 2024-2027
4	Tríptico qué es la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

II. PREVENCIÓN.

Objetivo: Promover actividades que generen prácticas preventivas de la violencia política, con el fin de que las mujeres electas puedan ejercer sus derechos político- electorales.

1. Acción: Entrega de normativa y material informativo en materia de VPMRG.

Fecha	Actividad
Del 8 de enero al 31 de marzo de 2025	<p>A través del número de WhatsApp exclusivo de la Red de Mujeres Electas, se les compartió la carpeta drive con información en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG). https://drive.google.com/drive/folders/1NwCWqbO4QXrHq-gpPN5eQWlzljSYbrnl?usp=sharing</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. ● Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo, en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. ● Lineamientos para que los partidos políticos registrados o acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. ● Guía de Actuación ante Violencia de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres en Razón de Género y por Discriminación Interseccional del IEPC Guerrero.
Del 15 al 31 de marzo de 2025	Difusión de diversas infografías y tríptico en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), con el propósito de identificar los elementos de género y el catálogo de conductas constitutivas de VPMRG, así como el procedimiento de atención y denuncia ante el IEPC Guerrero.



La Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres.

Descarga gratuita
iepcgro.mx/principal/sitio/igualdad_no_discriminacion

LA DEMOCRACIA SE VIVE SIN VIOLENCIA



CONOCE

Los tipos de violencia contra las mujeres, el ámbito donde pueden ocurrir y las conductas constitutivas de **Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género** en el espacio político-electoral.

Consulta nuestra Guía
Descarga gratuita
[//iepcgro.mx/principal/sitio/derechos_politico_electorales_mujeres](http://iepcgro.mx/principal/sitio/derechos_politico_electorales_mujeres)



Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

¿Cómo se manifiesta?
De manera física, psico-emocional, sexual, patrimonial, económica, feminicida, verbal, simbólica y digital.

CONOCE MÁS EN NUESTRA GUÍA
Descarga gratuita
[//iepcgro.mx/principal/sitio/derechos_politico_electorales_mujeres](http://iepcgro.mx/principal/sitio/derechos_politico_electorales_mujeres)

LA DEMOCRACIA SE VIVE SIN VIOLENCIA



Identifica la Violencia Política contra las mujeres en Razón de Género

- Son acciones u omisiones dirigidas a una mujer por ser mujer, afectándola desproporcionadamente o tengan impacto diferenciado en ella.
- Menoscaban o anulan el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres.
- Se da en el marco de los derechos político - electorales de las mujeres.
- Puede ser simbólica, verbal, patrimonial, económica, física, sexual y/o psicológica.

CONOCE MÁS EN NUESTRA GUÍA
Descarga gratuita
[//iepcgro.mx/principal/sitio/derechos_politico_electorales_mujeres](http://iepcgro.mx/principal/sitio/derechos_politico_electorales_mujeres)

¿Te identificas?

- Aspirantes, Precandidatas y Candidatas a un cargo de elección popular.
- Dirigentes y Representantes de los Partidos y Organizaciones Políticas
- Afiliadas y Simpatizantes de los Partidos Políticos
- Funcionarias Electas y en el Ejercicio del Cargo
- Observadoras y funcionarias Electorales
- Ciudadanas en el Ejercicio de sus Derechos Políticos

Eres susceptible de ser víctima de **Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género**.

CONOCE MÁS EN NUESTRA GUÍA
Descarga gratuita
[//iepcgro.mx/principal/sitio/igualdad_no_discriminacion](http://iepcgro.mx/principal/sitio/igualdad_no_discriminacion)

¿En qué consisten las medidas de reparación?

Están encaminadas a **evitar que el daño sea irreparable**, restituir a las mujeres en sus derechos, protegerlas de cualquier tipo de violencia y promover su desarrollo integral, así como su **plena participación en la esfera de la vida pública**.

1. Indemnización de la víctima
2. Restitución inmediata en el cargo al que fue obligada a renunciar por motivos de violencia
3. Disciplina pública
4. Medidas de seguridad y cualquier otra para asegurar el ejercicio del cargo
5. Medidas de no repetición

Descarga gratuita
iepcgro.mx/principal/sitio/igualdad_no_discriminacion

3. Acción: Actualización y fortalecimiento del micrositio “Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses” en el que se comparte información relevante acerca de los derechos políticos y electorales de las mujeres y VPMRG.

Fecha **Actividad**

A través del correo electrónico redmujereselectas@iepcgro.mx, y el número de WhatsApp exclusivo de la Red de Mujeres Electas, se dio difusión al micrositio “Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses”, alojado en la página web del IEPC Guerrero (www.iepcgro.mx, https://iepcgro.mx/principal/sitio/derechos_politico_electorales_mujeres), el cual contiene información referente a la participación de las mujeres en la vida política y electoral de la entidad, estadísticas y datos relevantes para el fortalecimiento de su participación política, normativa en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

Del 8 de
enero al 31
de marzo
de 2025



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN (CENDOC)



Del 10 de febrero al 28 de marzo de 2025

Se realizó la difusión permanente en las redes sociales del IEPC Guerrero, la infografía del micrositio “Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses”, el cual se encuentra alojado en el sitio web oficial del IEPC Guerrero.



El 28 de febrero y el 23 de marzo de 2025

Se difundió en las redes sociales institucionales, la infografía denominada ¿Sabías que? El IEPC Guerrero cuenta con un Sistema Estatal de Registro de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.



4. Acción:	Implementar la conmemoración del Día Naranja (25 de cada mes) a través de foros, conversatorios, conferencias, mesas de análisis, mesas de trabajo, infografías, cápsulas de video, podcast o cualquier otra acción, impulsando la participación política de las mujeres libres de violencia, con etiqueta a AMCEE.	
Fecha	Actividad	Personas asistentes
25 de enero de 2025	En atención a la invitación de la Mtra. Cassandra Melchor Sánchez, representante legal de Mujeres de Tlapa, A. C., la Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, impartió el Taller: “Estrategias para Prevenir y Atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género” , realizado en Tlapa de Comonfort Guerrero, en el marco del proyecto “Mujeres Gobernando: Escuela para el Buen Gobierno y Liderazgo de las Mujeres.	31 asistentes
27 de febrero de 2025	Se compartió a través del número de WhatsApp exclusivo de la Red, la invitación al Conversatorio virtual “Derechos políticos y electorales de los Pueblos y comunidades Indígenas y el pueblo afromexicano: alcances y desafíos de la reforma al artículo 2 de la Constitución Federal” , realizado por el IEPC Guerrero a través de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales.	65 asistentes
28 de febrero de 2025	El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), en colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Guerrero (SIPINNA) y la Diputada Glafira Meraza Prudente, Presidenta de la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, llevaron a cabo la Conferencia virtual “La perspectiva de derechos de las infancias e impulso de las niñas y adolescentes para la transformación social” , impartida por la Mtra. Xóchitl Sosa Rumbo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Guerrero y el Mtro. Juan Martín Pérez García, defensor de derechos humanos, especialmente de las infancias y poblaciones callejeras, y coordinador de Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe.	42 asistentes
3 de marzo de 2025	Conferencia Magistral “El reto de la representación política de las mujeres indígenas” , realizada en el marco de la conmemoración de los 50 años del Día Internacional de la Mujer (8M), la cual fue impartida por la Dra. Paloma Bonfil Sánchez, Historiadora, etnohistoriadora y doctora en sociología rural.	65 asistentes
10 de marzo de 2025	Conferencia Magistral “El reconocimiento constitucional a la participación efectiva de las mujeres afromexicanas en el ámbito político y electoral” , realizada en el marco de la conmemoración de los 50 años del Día Internacional de la Mujer (8M), la cual fue impartida por la Licda. Juliana Acevedo Ávila, Integrante de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora capítulo México.	60 asistentes

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

11 de marzo de 2025	A través del número de WhatsApp exclusivo de la Red se realizó la invitación a la Presentación virtual del Diagnóstico sobre la Elección de Comisarías Municipales en el Estado de Guerrero y la Guía Técnica para la Elección de las Comisarías Municipales del Estado de Guerrero , a cargo de la Secretaria General de Gobierno del Estado de Guerrero a través de la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	103 asistentes
19 de marzo de 2025	Conferencia Magistral “ Participación Política de las Mujeres en el Ámbito Municipal ”, realizada en el marco de la conmemoración de los 50 años del Día Internacional de la Mujer (8M), la cual fue impartida por la Dra. Georgina Cárdenas Acosta, Investigadora-Docente de la Universidad Autónoma de México (UNAM).	75 asistentes
25 de marzo de 2025	A través del número de WhatsApp exclusivo de la Red se realizó la invitación a las Mujeres Electas de los Municipios de Copala, Cuajinicuilapa, Florencio Villarreal, Juchitán, Marquelia, San Nicolás, Ometepec al “ Encuentro: Voces de Mujeres Afromexicanas ” realizado en el municipio de las Vigas, Guerrero; por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, en colaboración con la Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, el H. Ayuntamiento Municipal de Las Vigas y la Asociación Civil Mano Amiga de la Costa Chica, A.C., en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial y el Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes de la Organización de las Naciones Unidas (2015-2024).	75 asistentes
27 de marzo de 2025	A través del número de WhatsApp exclusivo de la Red se realizó la invitación al Conversatorio “ Avances y retos en torno a la implementación de la figura de la Representación de los Pueblos y Comunidades Indígenas y del Pueblo Afromexicano desde la experiencia del IEPC Guerrero ”, realizado por el IEPC Guerrero a través de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales.	75 asistentes
El 25 de enero, 25 de febrero y 25 de marzo de 2025	En las redes sociales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), se realizó la difusión de infografías en el marco del Día Naranja (25 de cada mes), con el propósito de sumarnos al llamado de la no violencia contra las mujeres y contribuir así a construir un mundo libre de discriminación, desigualdad y actos de violencia hacia las mujeres.	300 reacciones
Total de actividades: 10		

III. SEGUIMIENTO.

Objetivo: Dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en la Red con el fin de detectar casos de VPMRG y orientarlas para establecer la denuncia respectiva.

1. Acción: Contar con una línea telefónica y correo electrónico para recibir denuncias por VPMRG.

Descripción: Para la implementación de la Red de Mujeres Electas 2024-2027 se habilitó de manera exclusiva:

1. Línea telefónica y WhatsApp: **7471330781**
2. Correo electrónico: **redmujereselectas@iepcgro.mx**

Evidencia:



Monitoreos realizados

2. Acción: Realizar monitoreo de medios de comunicación para advertir casos que puedan constituir VPMRG.

Del 8 de enero al 31 de marzo de 2025

A través de la Unidad Técnica de Comunicación Social y la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero, se realizó el monitoreo en medios de comunicación electrónicos e impresos en el estado de Guerrero a efecto de identificar casos de posible Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. Derivado del monitoreo realizado se identificó 1 caso que pudiera constituir VPMRG.

Orientaciones realizadas

3. Acción: Orientar a las mujeres electas en los supuestos que ellas consideren que pueden ser constitutivos de VPMRG y canalizar a la instancia correspondiente para su oportuna atención.

Fecha de orientación	Cargo de la posible víctima	Observaciones
13 de marzo de 2025	Regidora	Se brindó orientación y acompañamiento ante posibles actos constitutivos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (difusión de mensajes calumniosos en

Orientaciones realizadas		
		<p>redes sociales), realizados por una persona de un medio de comunicación en el estado de Guerrero. Se le proporcionó la normativa del IEPC Guerrero en materia de VPMRG.</p> <ul style="list-style-type: none"> ●Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. ●Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo, en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. ●Guía de Actuación ante Violencia de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres en Razón de Género y por Discriminación Interseccional del IEPC Guerrero.

IV. SISTEMATIZACIÓN

Establecer mecanismos de coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación de la Red.

1. **Estadístico de mujeres electas registradas en la Red de Mujeres Electas con corte al 31 de marzo del 2025: 498 Mujeres Electas.**

DIPUTACIONES

Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Diputaciones Propietarias de Mayoría Relativa	12	9	75%
Diputaciones Propietarias de Representación Proporcional	12	9 ¹	75%

Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Diputaciones Suplentes de Mayoría Relativa	16	15	93.75%

¹ Mediante escritos de fecha 30 de septiembre y 1 de octubre de 2024, las Diputadas Rebeca Núñez Martín del Campo y Erika Isabel Guillén Román, solicitaron al H. Congreso del Estado de Guerrero (LXIV Legislatura), solicitaron Licencia para separarse del cargo por tiempo indefinido surtiendo efectos a partir del 2 de octubre de 2024.

Diputaciones Suplentes de Representación Proporcional	14	5 ²	35.71%
--	----	----------------	--------

AYUNTAMIENTOS

Cargo Propietarias	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Presidencia	20	16	80%
Sindicatura	65	45	69.23%
Regiduría	320	233	72.81%

Cargo Suplentes	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Presidencia	25	12	48%
Sindicatura	71	21	29.58%
Regiduría	349	134	38.40%

Gobierno Municipal del Municipio Ñuu Savi, Guerrero; vía usos y costumbres.

Cargo Suplentes	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Sindicatura	1	1	100%
Regiduría	3 ³	2 ⁴	100%

Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero; 2024-2027.

Cargo Suplentes	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Coordinadora General con funciones de Presidenta Municipal	1	0	0%
Coordinadora General con Funciones de Síndica	1	0	0%

²El 3 de octubre del 2024, el H. Congreso del Estado de Guerrero, tomo protesta a las Ciudadanas María de Jesús Galeana y Mirna Guadalupe Coria Medina, al cargo y funciones de Diputadas integrantes de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

³ El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero) aprobó mediante acuerdo 139/SE/13-05-2024, la validez de la Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal del Municipio de Ñuu Savi, Guerrero; vía usos y costumbres. Proceso Electivo Ordinario 2024.

⁴ Mediante escrito de fecha 13 de octubre de 2024, la C. Ausencia Martínez Julio, solicitó su renuncia al cargo de Regidora Propietaria del Municipio de Ñuu Savi, Guerrero; por lo anterior, el 7 de abril de 2025, el H. Congreso del Estado de Guerrero, aprobó el Dictamen con proyecto de Decreto, por medio del cual se aprueba la renuncia al derecho de acceder al cargo y funciones de Regidora del referido Ayuntamiento Municipal.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Concejas de la Etnia Me'phaa	3	0	0%
Concejas de la Etnia Tu'un savi	3	0	0%
Concejas del Pueblo Mestizo	3	0	0%

2. Registro de los casos que pudieran constituir VPMRG, en contra de mujeres electas para el periodo 2024-2027.

Presuntos casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género							
Fecha	Partido Político	Distrito o Municipio / Estatal	Cargo de la persona presunta agresora	Actos de Violencia	Denunciante	Adopción de Medidas cautelares	Seguimiento
25/03/2025	PT	Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	Ciudadano	Difusión de una publicación en la red social de Facebook, la cual denosta, denigra y generan VPG por el hecho de ser mujer.	Dato protegido ⁵	Medidas cautelares solicitadas	En investigación
Total: 1							

Denuncias ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Guerrero (FEDE-Gro), por el delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).⁶

Denuncias o Querellas por VPMRG					
Partido Político	Distrito o Municipio	Cargo	Conducta denunciada	Fuente que reporta	Seguimiento

⁵ Dato protegido atendiendo el principio de confidencialidad establecido en el artículo 4 fracción V del Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del IEPC Guerrero.

⁶ Durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, no se recibieron quejas por VPMRG de Mujeres Electas en el Proceso Electoral 2023-2024, en la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Guerrero. Oficio número FEDE/092/2025.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

No aplica					
					Total de Denuncias: No aplica

Registro de personas sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

Registro Local de personas sancionadas por VPMRG					
Fecha	Parte denunciante	Persona sancionada	Conducta sancionada	Expediente	Sanción
01-11-2021	Selene Sotelo Maldonado	Edmundo Delgado Gallardo	Obstrucción de las Funciones y Desempeño del Cargo de la Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio Xalpatláhuac, Guerrero.	SCM-JDC-225/2022 Fecha: 24 de mayo de 2022. TEE/PES/052/2021 Fecha de sentencia: 22 de julio de 2022.	Multa, Medidas de Reparación; Se determina la pérdida del modo honesto de vivir. Grave Especial (Temporalidad) 30-08-2026
01-11-2021	Selene Sotelo Maldonado	Nicolás Villareal Dircio	Obstrucción de las Funciones y Desempeño del Cargo de la Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio Xalpatláhuac, Guerrero.	SCM-JDC-225/2022 Fecha: 24 de mayo de 2022. TEE/PES/052/2021 Fecha de sentencia: 22 de julio de 2022.	Multa, Medidas de Reparación; Se determina la pérdida del modo honesto de vivir. Grave Especial (Temporalidad) 30-08-2026
28-08-2024	Dato protegido ⁷	Medio de comunicación Acapulco Trends y Jesús Gabriel Castañeda Arellano.	Realización de expresiones que generaron violencia mediática, verbal, sexual y digital.	TEE/PES/052/2024 Fecha de la Sentencia: 20-08-2024	Multa y medidas de reparación y no repetición. (Temporalidad) 1 año seis meses 28-02-2026

⁷ Artículo 3 fracción VII, 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3 fracción VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

14-11-2024	Leticia Mosso Hernández	Pedro Segura Valladares	Realización de expresiones que se generaron violencia simbólica, en cobertura mediática.	TEE/PES/043/2024 Fecha de la sentencia: 14 de noviembre de 2024.	Realización de expresiones que se generaron violencia simbólica, en cobertura mediática. (Temporalidad) 6 meses 14-05-2026
<p>Total, de Personas inscritas en el Registro Estatal de Personas Sancionadas por VPMRG: 4 Consulta en: https://iepcgro.mx/principal/Sancionadas</p>					

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.

Taller: “Estrategias para Prevenir y Atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, en el marco del proyecto “Mujeres Gobernando: Escuela para el Buen Gobierno y Liderazgo de las Mujeres, realizado el 25 de enero de 2025.



Conversatorio virtual "Derechos políticos y electorales de los Pueblos y comunidades Indígenas y el pueblo afroamericano: alcances y desafíos de la reforma al artículo 2 de la Constitución Federal", realizado el 27 de febrero de 2025.



Conferencia virtual La perspectiva de derechos de las infancias e impulso de las niñas y adolescentes para la transformación social, realizada el 28 de febrero de 2025.



Conferencia Magistral "El reto de la representación política de las mujeres indígenas", realizada el 3 de marzo de 2025.



Conferencia Magistral “El reconocimiento constitucional a la participación efectiva de las mujeres afromexicanas en el ámbito político y electoral”, realizada el 10 de marzo de 2025.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Presentación del Diagnóstico sobre la Elección de Comisarías Municipales en el Estado de Guerrero y la Guía Técnica para la Elección de las Comisarías Municipales del Estado de Guerrero, realizada el 11 de marzo de 2025.



Conferencia Magistral “Participación Política de las Mujeres en el Ámbito Municipal”, realizada el 19 de marzo.



“ENCUENTRO: VOCES DE MUJERES AFROMEXICANAS”, realizado el 25 de marzo de 2025, en el municipio de Las Vigas, Guerrero, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la

Discriminación Racial y en el marco del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes de la Organización de las Naciones Unidas (2015-2024).

Conversatorio “Avances y retos en torno a la implementación de la figura de la Representación



de
los

Pueblos y Comunidades Indígenas y del Pueblo Afromexicano desde la experiencia del IEPC Guerrero”, realizado el 27 de marzo de 2025.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Difusión de infografías en las redes sociales del IEPC Guerrero en el marco del Día Naranja (25 de cada mes), con el propósito de sumarnos al llamado de la no violencia contra las mujeres.



Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero; 30 de abril de 2025.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ